

-C-

INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 32 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APROBÓ LA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS DISTRITALES SUPLENTE PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, DE CONFORMIDAD CON LA SEGUNDA CONVOCATORIA APROBADA MEDIANTE ACUERDO IECM/ACU-CG-055/2018. (IECM/ACU-CG-283/2018)

INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 32 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APROBÓ LA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS DISTRITALES SUPLENTE PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, DE CONFORMIDAD CON LA SEGUNDA CONVOCATORIA APROBADA MEDIANTE ACUERDO IECM/ACU-CG-055/2018. (IECM/ACU-CG-283/2018)

El 20 de octubre de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, a través del Acuerdo IECM/ACU-CG-059/2017, la ratificación para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, de 38 Consejeras y Consejeros Distritales que habían sido designados con anterioridad por dos procesos electorales y que aún no concluyen su encargo.

En la misma fecha, el Consejo General de este Instituto Electoral aprobó, a través del Acuerdo IECM/ACU-CG-060/2017, la Convocatoria del Proceso de Selección y designación al cargo de Consejera o Consejero Distrital para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (Primera Convocatoria).

El 23 de enero de 2018, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-010/2018, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó la designación de Consejeras y Consejeros Distritales, 160 en calidad de propietarios /as y 178 suplentes, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

El 26 de enero de 2018, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-015/2018, en acatamiento a las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en los expedientes TECDMX-JLDC-007/2018 y TECDMX-JLDC-009/2018, modificó la designación de Consejeras y Consejeros Distritales en las Direcciones Distritales 23 y 33.

El 13 de marzo de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó, a través del Acuerdo IECM/ACU-CG-055/2018, la Segunda Convocatoria del Proceso de Selección y Designación al cargo de Consejera o Consejero Distrital para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (Segunda Convocatoria).

Posteriormente, el 11 de mayo de 2018, a través del Acuerdo IECM/ACU-CG-193/201, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó, la designación de Consejeras y Consejeros Distritales suplentes para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, de conformidad con la Segunda Convocatoria aprobada mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-055/2018.

Los artículos 118 a 120 del Código establecen el procedimiento para la selección de Consejeras y Consejeros Distritales, en los mismos términos establecidos en el Reglamento de Elecciones.

En este sentido, y en virtud de que en la Primera Convocatoria no fue posible cubrir la totalidad de las vacantes de Consejera/o Distrital suplente, y con motivo de las renunciaciones presentadas por personas que ya habían sido designadas, se emitió la Segunda Convocatoria.

Asimismo, derivado de los resultados de la Segunda Convocatoria, con Acuerdo IECM/ACU-CG-193/2018 se designaron 55 Consejeras y Consejeros suplentes, para cubrir las vacantes existentes, excepto ocho del género femenino, en virtud del número insuficiente de aspirantes que acreditaran el proceso de selección.

Posterior a la designación se recibieron 11 renunciaciones más al cargo de Consejera(o) Distrital, por lo que al 18 de junio existían 19 vacantes en total y con la finalidad ocupar las vacantes de suplentes del género masculino generadas en los Consejos Distritales, se propuso al Consejo General la designación de seis personas que acreditaran todas las etapas de la Segunda Convocatoria, pero que no fueron designadas en el Acuerdo IECM/ACU-CG-193/2018.

Finalmente, el 25 de junio de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobó la designación de Consejeros Distritales suplentes para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, de conformidad con la Segunda Convocatoria aprobada mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-283/2018.

**Lic. Héctor Porfirio
González Jiménez
Consejero Presidente del
Consejo Distrital 32**

**Lic. Juan Bosco Rogelio
González Corona
Secretario del
Consejo Distrital 32**